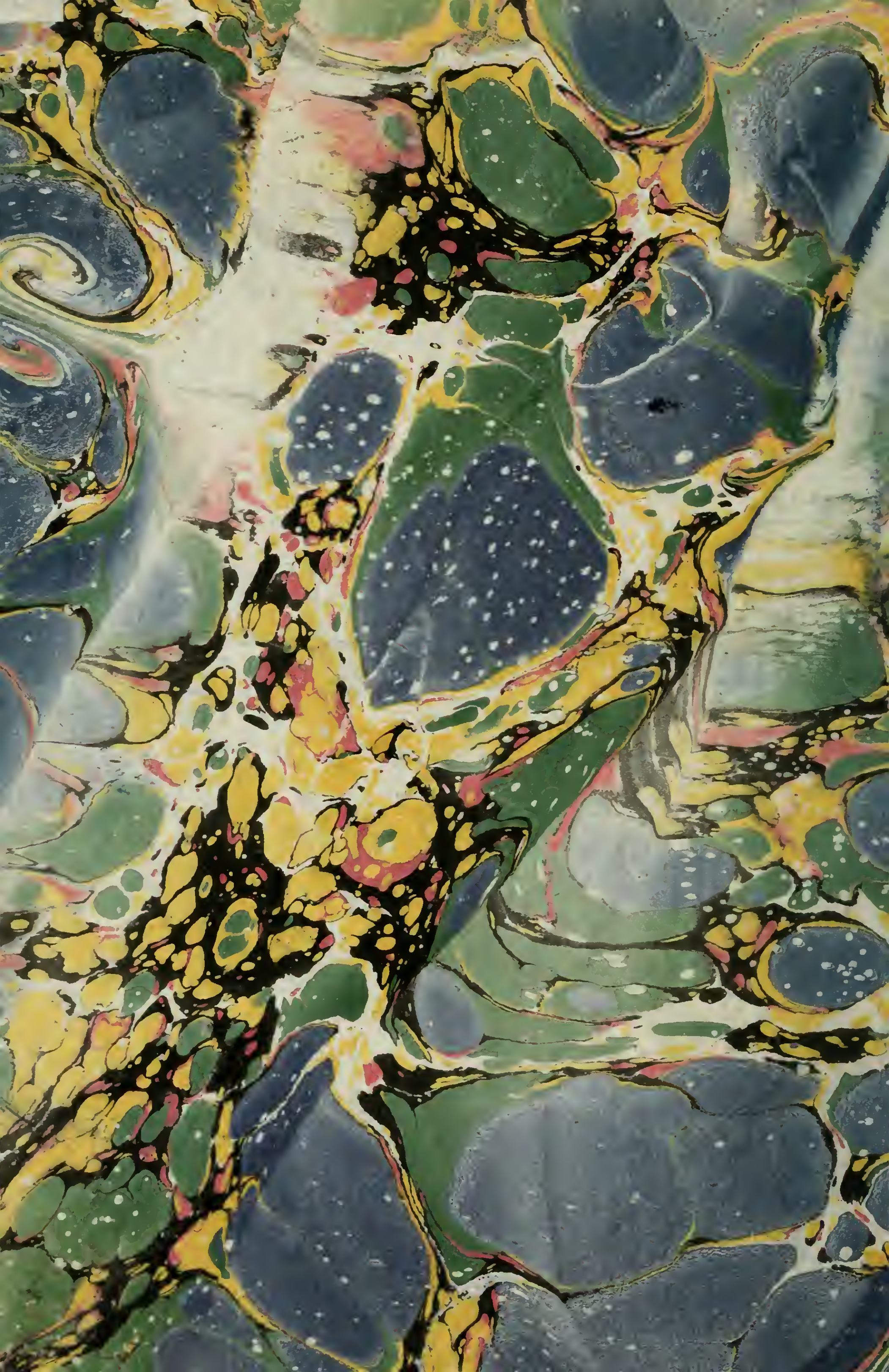
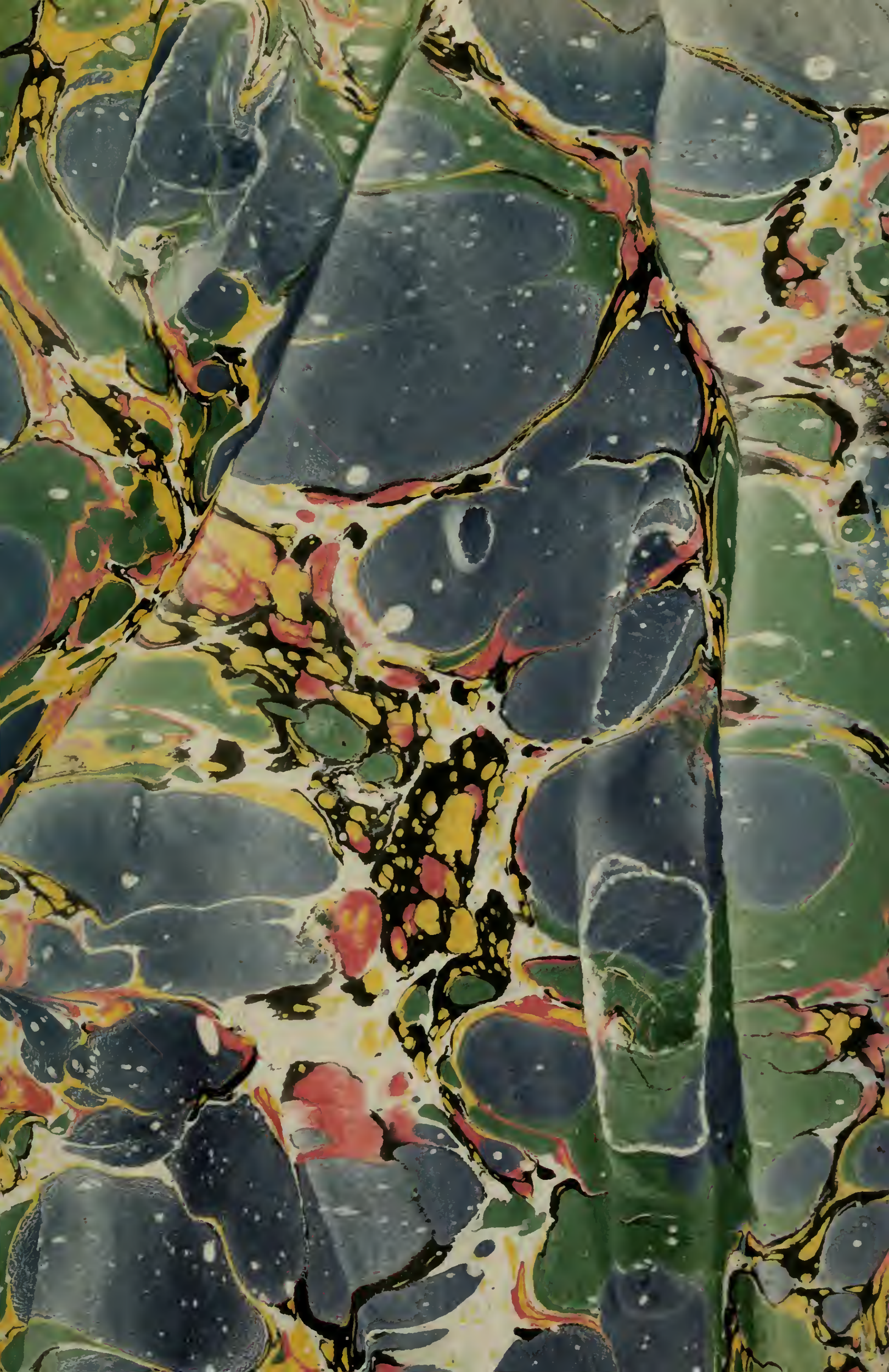

3 1761 07443184 2
HaSS
B
258





[illegible] – 32

MEMORIA
SOBRE EL TERCER ASUNTO
DE LOS QUATRO
QUE POR ENCARGO PARTICULAR
PUBLICÓ LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE MADRID
en el Suplemento á la Gazeta del Martes 14 de Agosto de 1781.

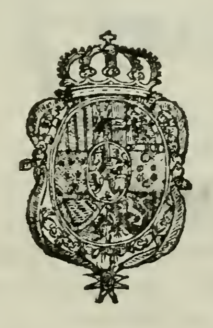
A SABER:

QUE MEDIOS PUDIERAN PONERSE EN PRACTICA para desterrar la costumbre que hay en muchos Pueblos de acudir en tropas las mugeres y muchachos á pedir limosna á los forasteros, aun quando no tienen grave necesidad; si esta costumbre es una especie de vileza, y si causa desdoro á las personas que la piden, y á las principales de los mismos Pueblos, que no lo procuran evitar?

PREMIADA POR LA MISMA REAL SOCIEDAD
en 15 de Mayo de 1783.

SU AUTOR

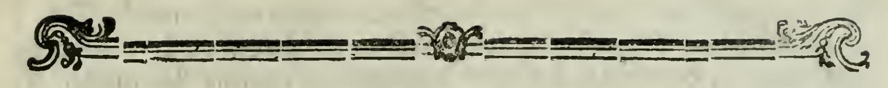
DON MANUEL JOSEF MARIN Y BORDA, CABALLERO del Orden de Santiago, Ayuda de Cámara de S. M. con destino al Serenísimo Señor Infante Don Gabriél, y Socio de número de dicha Real Sociedad.



DE ORDEN SUPERIOR.

MADRID: EN LA IMPRENTA REAL.

AÑO DE M.DCC.LXXXIV.



N.º I.º

MEMORIA

PREMIADA,

ESCRITA POR EL SEÑOR D. MANUEL JOSEF Marin y Borda, Caballero del Orden de Santiago, y Ayuda de Cámara de S. M. con destino al Serenisimo Señor Infante D. Gabriél, y Socio de número de la real Sociedad económica de Madrid. (*)

PRIMERA PARTE.

QUE MEDIOS PUDIERAN PONERSE en práctica para desterrar la costumbre que hay en muchos pueblos de acudir en tropas las mugeres y muchachos á pedir limosna á los forasteros aun quando no tengan grave necesidad?

Cosa imposible es (dice el Abad M. Pluche) suprimir la mendiguéz si no se conoce su verdadero origen. Asi empieza su conversacion septima en el tomo 11. del Espectaculo de la naturaleza pag. 306. Y con la misma asercion me parece se debe empezar el presente discurso, no siendo á mi ver menos imposible acertar con los medios de desterrar la costumbre que hay en mu-

(*) Por ser el autor de esta Memoria individuo de la Sociedad no se le adjudicó el prémio; y se le dió á la Memoria del *Aocessit* por este motivo.

muchos pueblos de acudir en tropas las mugeres y muchachos á pedir limosna á los forasteros, si no se descubre la verdadera causa que la ocasiona. En esta inteligencia pienso del modo siguiente.

El pedir limosna un vecino en el pueblo de su domicilio, aunque cabe provenga de inaplicacion y desidia, tengo por mas regular que dimana de la falta que tiene de proporcion para ganar su sustento de otro modo; porque á no ser asi, sobre que en su propio país (donde todos lo conocen) no le faltarán muchos que le echen en cara su holgazanería, y por esto le nieguen la limosna, que aun quando todos se la den, no puede serle bastante cada dia para librarlo de necesidad, le era mas facil transferirse á otro pueblo mas crecido, ó vagar sin fixarse en parte alguna; de modo, que no siendo conocido de nadie, podria sacar mas provecho, y exîmiendose de toda reconvencion y molestia, lograr mayor y mas absoluta libertad. El ser muchos los que piden limosna en un pueblo me fortifica las mismas razones para creerlos precisados á esta vida por no tener conocimiento de otra mas cómoda, habiendo de tocarle menos parte á cada uno quantos mas sean, de las pocas limosnas que diariamente se distribuyan en el pueblo.

El acudir en tropas las mugeres y muchachos á pedir limosna á los forasteros, ya es para mí un argumento infalible de la miseria que hay en el pueblo. Esta miseria resulta ó de necesidad forzosa, ó de necesidad voluntaria; de qualquiera de estas dos causas que provenga, es imposible evitar la miseria si no se quita la raíz de que nace. Si esta es la necesidad forzosa, no podrá quitarse mientras los pobres no tengan facil recurso á las ocupaciones y exercicios, que los provean de medios para subsistir y mantener sus familias. Si la necesidad es voluntaria, ó es maliciosamente voluntaria, esto es, que pudiendo trabajar, y teniendo en qué ganar la vida, por no querer atarearse, libra su sustento en la piedad de los fieles (en cuyo caso es digna de castigo); ó es inocentemente voluntaria, esto es, que aunque procede de no aplicarse á alguna labor; pero esto es originado de no tener noticia ó conocimiento de las que pudieran serle útiles, ó de que aunque tengan noticia de ellas, les falta la del provecho que pudieran ocasionarles, ó de ofrecerseles en ellas muchas dificultades y embarazos, que aunque tal vez las vencerian con su aplicacion, les acobarda el animo y los retrae de emprenderlo la incertidumbre ó desconfianza en que están de aprovechar en ello.

Y

Y donde reyna la costumbre de acudir en tropas las mugeres y muchachos á pedir limosna, *aun quando no tienen grave necesidad* (circunstancia que expresa el asunto propuesto), la ocasiona sin duda alguna, á lo menos en mi dictamen, la falta de otros medios mas lucrosos á que dedicarse, la imposibilidad de aprovecharlos, ó la ninguna idea de buscarlos. Quando una ó várias personas de diversas provincias ó de una misma, pero dispersas, se dedican á mendigar, puede que la holgazanería sea la causa privativa que mueva á cada uno; pero quando se aunan y sin rebozo se juntan para pedir la limosna los vecinos de un mismo pueblo, es prueba de que convienen y se conforman en unos mismos sentimientos, y se mueven por un mismo impulso, y la experiencia acredita, que en la diversidad de índoles de unas gentes que por lo regular no han salido de su lugar, no han tunado, están ligados con unos mismos intereses y ciertos vinculos de afinidad, parentesco ó amistad, y con otros respetos y dependencia ácia los principales del mismo pueblo, donde todos se tratan y conocen, reyna por lo regular para entregarse á ciertos excesos otro pudor y vergüenza que en las personas desconocidas, distantes de sus patrías, y segregados de todos los demás; luego conviniendose varios de los primeros en un mismo género de vida, deponiendo todo reparo, y entregandose con descaro á la mendicidad (quando consta que el empezar á pedir limosna, y mas entre conocidos es sumamente ruboroso á quien no la ha practicado nunca) es prueba de que en todos tiene un mismo origen la resolucion: que este origen no sea en todos estos el amor á la ociosidad y deseo de holgar, lo acredita el que donde se descubre algun exercicio en que aprovechar con utilidad, jamás faltan entre la multitud é inmensa variedad de genios de los hombres y mugeres, quienes se dediquen á practicarlo por mas penoso que sea. Luego el abandonar muchos individuos de un pueblo estos destinos, y darse á la ociosidad, proviene de no tener tales exercicios, de no saberlos, de no poder emprenderlos, ó de ignorar la utilidad que de ellos podria resultarles.

»La cantinela ordinaria (dice el sabio autor del discurso sobre el fomento de la Industria popular en el §. I. pag. 14.) se reduce á que los españoles son perezosos. Es un error comun, que solo pueden haberle propagado nuestros enemigos, y creidole nosotros, porque en realidad vemos ocioso todo el mugeriego, y á los niños y niñas en todos ó los mas pueblos donde no hay fábricas. Y como éstas son tan raras, atribuimos á la nacion lo

que es efecto necesario de no buscar ocupacion contínua á estas honradas familias. Si no tienen en que ocuparse ¿cómo se las puede tachar de perezosas sin hacerles conocida injuria?" Y Don Bernardo Ward en su Proyecto economico part. 1. cap. 16. pag. 163. dice asi: "y adviertase aqui de paso lo injusta que es la censura general de la desidia española, no porque no la hay en el país, sino porque no es culpa de la gente, sino de su situacion ::: ¿en qué se han de emplear las mugeres si la hilaza, que es su exercicio propio, no les sirve no habiendo quien compre ni maniobre el hilo? ::: y mas abaxo: haya en el reyno comercio interior, fábricas y artes, y se ocuparán todos y todas; y la prueba evidente es, que quando florecian en España las fábricas sobre todas las naciones, en las mismas provincias donde hoy reyna mas la desidia, habia mas industria que en Inglaterra, Olanda y Francia." (Hasta aqui Don Bernardo Ward.)

En esta inteligencia, y no juzgando correspondiente á este escrito tratar del modo de aliviar las necesidades de los pobres, que por absoluta imposibilidad de trabajar se hallan impedidos con enfermedades, falta de algun miembro ó ancianidad &c. todos los quales son acreedores á los agenos socorros, y á que se les facilite la limosna; y no contemplando tampoco de este lugar detenerme á expresar los medios que pertenecen á la justicia de remediar la miseria, que nace de necesidad maliciosamente voluntaria, convendria poner en práctica quanto se expresa en dicho discurso sobre el fomento de la Industria popular, teniendose presentes con particularidad los §§. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 9. 12. 14. 16. 17. 18. y 19.: y reflexionando con especialidad para executar en la parte que cada uno pueda, todos los ocho medios de adelantarla, que se contienen en el §. 6., y quanto se dice de las manufacturas de seda en el §. 2., de lino y cañamo en el 3., de algodón en el 4., y de las bastas de lana en el 5.; como asimismo quanto se dice en el 7. de otras materias de Industria popular, que pudieran aprovecharse, quales son *el esparto*, *el mallarisco*, *la orquilla*, *la rubia y la grama kermes.* Igualmente sería necesario promover y plantificar las excelentes idéas y utilisimos pensamientos que nos dexó Don Bernardo Ward en su Proyecto económico y obra pia, y demás que sin duda se hallarán en otras obras ineditas del mismo autor, que con solo su nombre se hacen recomendables y apetecibles. Pero considerando que es bien notoria la importancia de dichos tratados, y que la de otros muchos de esta naturaleza se habrá tenido presente al proponer el asunto de este discurso, me conten-

tento con recordarlos, y pasaré á proponer los medios que mi cortedad juzga convenientes y necesarios para remediar aquella otra miseria, que dimana de necesidad forzosa; esto es, de falta de recursos, ó de necesidad, que yo llamo inocentemente voluntaria, porque aunque los tengan, no saben aprovecharlos ó dudan de su buen efecto. Para remediar pues esto; para evitar la miseria que obliga á mendigar, "y para desterrar la costumbre (nacida de lo dicho) que hay en muchos pueblos de acudir en tropas las mugeres y muchachos á pedir limosna á los forasteros, aun quando no tienen grave necesidad," convendria (si es que dexa de ser indispensablemente necesario) proporcionar á las gentes todo género de trabajo útil; toda ocupacion y taréa honesta, é introducir en los pueblos toda especie de industria, dando á conocer, y facilitando los diferentes arbitrios con que los pobres pudieran socorrerse, allanandoles todos los obstáculos y estorbos que se lo impiden, y venciendoles quantas dificultades encuentran.

Para conseguir todo esto, los medios que (á mi entender) pudieran ponerse en práctica con beneficio público y del estado, son los siguientes.

MEDIO PRIMERO.

Establecer en algunos pueblos, á lo menos en los que no baxen de quinientos vecinos, escuelas gratuitas de niñas, donde con un corto estipendio, y quedando á beneficio de las maestras las obras de todas las discipulas, se les enseñase de valde, á mas de la doctrina christiana, no solo á hilar lino, cañamo, lana, seda, estambre, algodón &c., sino tambien todo género de costura y bordado, hacer encaxes, blondas &c.

Las maestras, aunque al principio desperdiciarian mucho en los primeros trabajos de las discipulas, podrian con los de las mas adelantadas y primorosas (y mas si se establecia que permaneciesen éstas cierto tiempo en su escuela despues de perfeccionadas) utilizarse ventajosamente, haciendo sus remesas á los mercaderes ó comisionados, que sabrian buscarse en los pueblos principales ó cabezas de provincia, y esta ventaja las estimularía para interesarse en el mayor aprovechamiento de sus discipulas, y esmerarse en sacarlas brevemente perfeccionadas y instruidas en labores útiles. Las jóvenes aplicadas, usando de sus habilidades en sus casas, ó puestas á servir, no vagarian ociosas, ayudarian á sus padres, ó los descargarian del cuidado de

su sustento ; lejos de ser onerosas en su casa la multitud de hijas haría felices las familias ; con el trabajo de sus manos se irian formando peculio para encontrar pretendientes á su consorcio ; criadas en esta forma , serian madres de una familia útil y aplicada ; ocupadas en trabajo que les sería lucroso , tendrian retiro , rubor y honestidad , y se avergonzarian de pedir limosna ; y usado el mismo método por todas ó la mayor parte , se desacreditarian las que no lo usasen , y serian notadas de holgazanas las que lo abandonasen. Si esto se tiene por fantasía alegre, preguntese lo que se practíca en otros paises , y sin salir de nuestra casa , consultese con nuestras imitables Catalanas , y ellas responderán si es posible lo que propongo ó si es paradoxa : y en quanto al establecimiento de las maestras , si acaso se creyese impracticable , puede reflexîonarse que toda la dificultad á mí entender estará solo en la primera ó en pocas mas ; pues sabido el método de quedar para utilidad suya todas las labores de sus discipulas , muchas de éstas , quando salgan perfectamente instruidas en alguna cosa de las que se enseñan en las escuelas , y hayan cumplido su tiempo en ellas, tengo por muy regular que unas de motu propio , y otras buscadas , se dedicarán á enseñar á otras quanto han aprendido , y establecerán otra escuela en su propio lugar ó en diferente pueblo ; y mas si para evitar dudas, y asegurar la instruccion , se obliga á las maestras á dar á sus discipulas quando cumplan y salgan aprovechadas una certificacion ó señal con que se conozca y conste la labor ó especie de instruccion en que se ha perfeccionado ; con lo qual y sin mas exâmen acrediten su capacidad y suficiencia para succederlas ó substituirlas en todo ó en tal determinada parte de su magisterio ; y esto tal vez sería otro nuevo género de industria , de que podrian valerse muchas mugeres , segun el grado de habilidad que hubiesen adquirido en alguno de los ramos que se habian de enseñar en dichas escuelas, aunque no fuese en todos ; pues como el fin , y lo que conviene es, que se difunda la enseñanza, y que ésta se facilite y se haga quanto menos costosa pueda ser á las discipulas , á sus padres y parientes , importa poco que una maestra sola las instruya en todas las labores dichas (que es lo mas dificil) , ó que haya muchas por ser varios los puntos ó ramos de la instruccion que se ha de dar. Una dificultad se ofrece, y es , quién ha de surtir á las pobres que salgan de las escuelas de los materiales y medios de exercer sus habilidades , y dónde ó cómo han de despachar lo que trabajasen. Establecieranse las escuelas , de que hay suma necesidad , que (sobre ser muy ingenio-

niosa la industria para buscarse el modo de aprovecharla, como sucede en Cataluña, Italia, Francia, Alemania, Olanda, Inglaterra &c.) en tanto que llega el caso de necesitarse dichos auxîlios, podrian pensarse los medios de utilizar la enseñanza; á mas de que noticiosos los mercaderes de Madrid, Toledo, Segovia, Avila, Guadalaxara y otras partes de que se propagaba esta instruccion, ellos mismos acaso buscarian los generos trabajados, ó los tomarian quando se los llevasen, ó remitirian á los pueblos las primeras materias, para que se las devolviesen trabajadas, ya en piezas de muselina bordada, ya en vueltas, ya en blondas, encaxes &c.

El citado Don Bernardo Ward en la primera parte de su Proyecto económico capitulo X., pag. 10. propone este mismo medio, sin mas diferencia que facilitarlo aun mas, con la circunstancia que expone, diciendo lo siguiente: »Para criar al trabajo las niñas desde su tierna edad, se podrán poner en los pueblos escuelas de enseñanza, sin costar nada de este modo. En los Regimientos estrangeros que mantiene el Rey hay muchos soldados casados, y sus mugeres saben diferentes maniobras, como bordar, hacer encaxes ordinarios, texer cintas &c. Quando toca dar inválidos á uno de ellos, se le puede exîmir de todo, mandandole ir á vivir al pueblo que se le señale, y disponiendo que su muger ponga escuela de la habilidad ó arte que sepa, y ésta tendrá por prémio lo que trabajen las niñas los primeros dos años, sin causar mas gastos al pueblo ni á los padres.«

NOTA.

Despues de presentada esta Memoria, se publicó la real Cedula de S. M. y señores del Consejo, dada en Aranjuez á 11. *de Mayo de* 1783. *por la qual se manda observar en Madrid el reglamento formado para el establecimiento de escuelas gratuitas en los barrios de él, en que se dé educacion á las niñas, estendiendose á las capitales, ciudades y villas populosas de estos reynos, en lo que sea compatible con la proporcion y circunstancias de cada una.*

ME-

MEDIO SEGUNDO.

Convendría asimismo se estableciesen fábricas de qualquiera especie de manufactura en quantos pueblos fuese posible, para lo qual acaso bastaría que por gazetas, y fixando carteles á lo menos en las cabezas de partido (para que los tuviesen á mano, y los pudiesen ver despacio quantas veces quisiesen y lo necesitasen), se ofreciesen premios y recompensas honorificas y de valor de alguna entidad á los vecinos que á su costa estableciesen mas telares de generos bastos de lana, lino &c., á los que abriesen algun tallér, introdujesen alguna manufactura &c. evitando el hacerlo á expensas de caudales públicos, y solicitando del Soberano todos los auxîlios y fomento, que liberalmente franquéa á quanto se le representa útil; pues fundados tales establecimientos por particulares, están menos expuestos á malversacion, son mas durables, y con la utilidad y beneficio que ocasionan á sus dueños abren los ojos á otros, y los estimulan á buscar los mismos medios ú otros de enriquecerse.

Me parece que Don Bernardo Ward no dexaría de aprobar este segundo medio, pues en su primera parte del Proyecto económico cap. XVIII. pag. 190. dice asi: »Contribuirá tambien mucho el establecimiento de lo expuesto en el capitulo antecedente sobre imponer los tributos de modo, que los caballeros hacendados hallen su cuenta en habitar sus haciendas de campo, y sobre que se pongan las manufacturas enmedio de los labradores; con lo que lográrán consumo de sus frutos, un buen precio y la circulacion del dinero.

Tengo por poco menos que imposible haya pueblo alguno, en cuyo término alguno de los tres reynos de la naturaleza animal, vegetal ó mineral no subministre materia para alguna fábrica ó establecimiento en que se ocupen y ganen su vida muchas gentes. Las de lana y lino son las mas útiles; pero donde no pueda haber éstas, no faltarán (si se saben buscar, y se interesa en indagarlo) minerales ó canteras que aprovechen.

ME-

MEDIO TERCERO.

Igualmente convendria se pusiese en práctica el pensamiento del difunto Don Nicolás Fernandez Moratin, como se ve en el extracto de su Memoria, que se halla marcado con el número 4. sobre el Problemma en el primer tomo de las publicadas por la real Sociedad de Madrid, pag. 331. esto es, que á los alcaldes ordinarios, y corregidores de los pueblos se les entregáse con la vara de justicia un Inventario del estado en que se hallaba el pueblo, el número de familias, vecinos, labradores, personas, sus edades, oficios y caudal; casas, su estado, censos redimidos, obras públicas, número de haciendas y plantíos, determinando el número de árboles de cada uno, huertas, prados, reses, fábricas, telares, obradores, tiendas, tragineros, caudales en arcas, pretensiones entabladas á favor del pueblo, &c.: y al concluir el término de su administracion diese cuenta en público Ayuntamiento de las mejoras ó atraso que tuviese cada uno de los puntos de dicho Inventario, para, segun la diferencia, formarselo nuevo al sucesor, dandoseles facultades y arbitrios para sacar de los caudales de propios, y emplear en los obgetos que lo necesitasen las cantidades que la superioridad tuviese por convenientes en cada pueblo, segun sus circunstancias particulares.

La esperanza fundada de ser atendidos los jueces á proporcion de las mejoras que cada uno hiciese en los puntos del Inventario, moveria á todos á procurar las mayores, y por lo menos el exemplo de algunos, y las alabanzas que por ello oirian tributarles, incitaria á otros á imitarlos. De esta forma, especialmente los alcaldes ordinarios, mejor que al presente (que apenas se pueden hacer cargo de la obligacion que les compete de promover todo lo que sea en beneficio público) sabiendo que habian de ser residenciados sobre cada punto en particular, viendolos individualizados en el Inventario, y teniendo facultades y medios para practicarlo, se dedicarian con mas cuidado y esmero al fomento de cada uno, principalmente, si como parece facil, se estableciesen ciertas recompensas de ningun gravamen al estado á los que justificasen mayores adelantamientos en cada cosa de las inventariadas. Para recompensar estos servicios, y estimularlos, acaso bastaria en la índole generosa y noble de los españoles un testimonio dado por el Consejo, sin solicitud de parte, al inte-

te-

teresado : la publicacion de su nombre en la gaceta, ó en cartel fixado en el pueblo ú otras distinciones concedidas sin pretension.

Por decontado concebiria el público mejores ideas de los vários modos de emplear á los pobres, de facilitarles ocupacion, de utilizar al comun y beneficiar al estado, y animaría á las justicias á representar á la superioridad lo que por sí no pudiesen facilitar, ó á comunicar á las sociedades de sus respectivas provincias las proporciones que descubriesen, y los obstaculos que encontrasen para mejorar alguna cosa, á fin de que estos cuerpos trabajasen en removerlos. Tengo por sin duda, que de esta forma se pensaria mas en los pueblos, y se procuraria en cada uno facilitar los transportes, y para esto componer los caminos de su término, los puentes, y demás malos pasos, hacer reparos para evitar las ruinas de las avenidas y crecientes de los rios y arroyos, aprovechar las aguas perdídas de unos y otros en riegos, molinos, batanes y demás máquinas, limpiar, recoger y utilizar todas las fuentes y manantiales; hacer plantíos, ó acrecentar los que hubiese de toda especie de arboles frutales y de monte, ya hermoseando y adornando los caminos y los pueblos, sus términos, entradas y salidas con paseos y arboledas útiles y vistosas, ya haciendo huertas que surtiesen de legumbres y de crecido número de frutas en todos tiempos, aumentar el vecindario, conociendo ser la mucha gente la principal riqueza de un estado, y la labranza la vasa y cimiento de todas las artes.

Por medio de las dichas residencias de Inventarios politicos en cada pueblo constaria á la superioridad facilisimamente, y podria informar á S. M. puntual y exâctisimamente cada año del incremento que tomaba la poblacion, las mejoras que lograba la agricultura en sus tres ramos de siembra, plantíos y ganados, los progresos del comercio, la propagacion de la industria, el aumento de las fábricas y manufacturas, y en fin, quanto se fuese adelantando en todo el reyno, lo que exîgiese, y en qué parage necesitaba mayor fomento, y el estado en que se hallase cada cosa. Se tendria noticia segura de la capacidad y talento de los empleados para aprovecharlos con utilidad, y echar mano para otras cosas de los mas idoneos, y que mejor desempeñasen las inventariadas; la esperanza de lo qual no sería pequeño estímulo para el esmero y aplicacion de todos. Cada pueblo archivaría

ría los nombres de sus mas zelosos vecinos promotores del bien pùblico, y su Memoria, sobre ser muy grata á todos sus amigos, aliados y descendientes, será de no poco influxo para la imitacion de sus coetaneos, y de noble exemplo á la posteridad. Se tendrian unos apreciables documentos para formar la historia del progreso de las artes práćticas, y del restablecimiento de la agricultura, los quales contribuirian no poco para perpetuar en lo futuro la debida gratitud que tenemos al presente por el acertado y zeloso gobierno de nuestro amado Soberano, y sus sábios Tribunales, y por la actividad y eficacia con que, por medio de oportunas providencias, y del establecimiento de Sociedades económicas y patrióticas, de escritos políticos, y de todos modos se ámplia el comercio, se facilita la correspondencia, se fomenta la agricultura, se promueve la industria, se animan las artes, y se buscan ofreciendo prémios, y proponiendo asuntos y problemas al público, todos los modos de hacer prosperar la nacion española.

NOTA.

Despues de presentada esta Memoria, se publicó el real decreto comunicado al Consejo de la Cámara, con insercion de otro dirigido al Consejo Real, ambos en 29 *de Marzo de* 1783, *por los quales establece S. M. el método succesivo de proveerse, y servirse los Corregimientos, y Alcaldías mayores de los reynos de Castilla, y Aragon, é islas adyacentes, en cuyo Articulo VI. se manda lo siguiente: que pasado el sexenio, ó en el caso de promocion, no esten obligados los Corregidores, y Alcaldes mayores á dexar las varas mientras no llegáre el succesor, y entonces le habrán de entregar una relacion jurada y firmada, en que expresen con distincion las obras públicas de calzadas, puentes, caminos, empedrados, plantíos, ú otras que hubieren hecho, concluido ó comenzado en su tiempo, y el estado en que se hallaren las demás que fueren necesarias ó convenientes, segun su mayor necesidad ó utilidad, y los medios de promoverlas: el estado de la agricultura, grangería, industria, artes, comercio y aplicacion del vecindario: los estorvos ó causas del atraso, decadencia ó perjuicio que padezcan, y los recursos y remedios que pueda haber; y esta relacion, en caso de retirarse antes de haber llegado el succesor, la dexarán cerrada y sellada al que quedáre regentando la jurisdicion, para que la entregue á dicho succesor, tomando uno y otro el recibo correspondiente, el qual con copia de la*

misma relacion, habrán de presentar en la Cámara los que hayan sido promovidos á otra vara antes de que se les den los titulos ó despachos para pasar á servirla. De estas relaciones se pasarán copias al Consejo, para que haga el uso correspondiente de sus noticias.

MEDIO QUARTO.

Asimismo sería muy util renovar las leyes que precisan á cada pueblo á mantener sus pobres, sin permitirles pedir limosna en otro.

De este modo constaria á los Jueces los que lo eran por necesidad, y los que lo eran por desidia ó inaplicacion; conocerian á los verdaderos, y á los fingidos; podrian castigar á los segundos, ó precisarlos al trabajo, destinarlos á las armas ú obras públicas, &c. y podrian socorrer á los primeros sin confundirlos con los otros; y siendoles notoria la miseria del pueblo, buscarian los medios de remediarla, y quando no fuesen movidos de puro zelo y caridad, la propia conveniencia y deseo de librarse de las plegarias de los pobres, junto con la obligacion que les impondria el descargo que habian de dar al público del inventario judicial, los precisaria á pensar en los medios de aliviar las necesidades, ocupar las gentes, ó utilizar al comun, y grangearse buen concepto en el pueblo quando no fuese por otro motivo, á lo menos porque los miserables, ó sus parientes y amigos no les culpasen de omisos, y les hiciesen padecer.

Despues de extendido este pensamiento, he reflexîonado que el Abad de Pluche parece que repugna este medio de precisar á los pueblos á que mantengan sus pobres, pues en su citada conversacion 7. del tom. 11. del Espectáculo, pag. 366. dice asi: »Algunos juzgan conveniente, que á todos los mendigos capaces de seguir el trabajo de la milicia, se los aliste y sujete á una vandera, ó se apliquen á las obras públicas: otros querrian que se les obligase á todos á permanecer en su tierra sin salir de ella, sino con la precision de exercitar en otra alguna profesion conocida. Pero todos estos proyectos y otros muchos traen consigo dos inconvenientes tan grandes, como arruinar el uno la libertad de los particulares, y el otro querer dirigir el gobierno. No tenemos derecho sino á aconsejarnos á nosotros mismos, y si se nos permite decir alguna vez nuestro parecer, jamás debemos en él ser inhumanos, ni intentar hacer esclavos á los que Dios, el rey, y las leyes dexan libres. Aquella liber-

bertad que llena de oficiales las manufacturas, y las familias de domesticos, introduce tambien en la diversidad de profesiones los talentos que necesitan. Si queremos hacer á los mendigos que vuelvan á cultivar la tierra en que nacieron, no debe ser por via de autoridad, puesto que no está en nosotros, sino por medio de un poderoso atractivo, de un cebo infalible; y sobre todo, de un zelo y atractivo que tenemos en las manos. «

El sincero deseo de no perjudicar en manera alguna á nadie, y de no asentir á expresion alguna en todo mi discurso, ni mucho menos á pensamiento alguno que sea contrario, ni en la mas minima parte al derecho natural, ni que se oponga en manera alguna á la Justicia de cada uno, me obliga á presentar todo este pasage de tan célebre autor, para que á su vista se exâmine quanto dexo propuesto en este medio, y sin embargo de haberlo yo considerado útil, se tenga por excluido si efectivamente coincide en los dos inconvenientes *de arruinar la libertad de los particulares*, *y dirigir al gobierno*, ò en otro alguno, y se vea si se verificará el segundo, atendiendo á la publicacion que se hizo en gaceta del asunto de este discurso, para que sobre él se escribiese, y si la libertad de los mendigos podrá quexarse de perjuicio, porque yo proponga se execute lo mandado por las leyes, sin pretender por esto que se les prive de ella en otra forma, antes bien creyendolo uno de los medios de socorrerlos, y de aliviar sus necesidades, y de sacarlos de miseria; pues el referido autor en el parrafo inmediato al expresado dice: »la limosna es el imán de los pobres. Si la dais en la ciudad, la inundaréis; si la repartís en el campo y las aldéas, seguirán esta derrota; trabajadores son los que habemos de buscar, y no mendigos. Solicitamos, que nuestra limosna sea como paga de un trabajo útil, solo pues se necesita gobernarla. «

Don Nicolás Fernandez Moratin (que siendo Abogado de los reales Consejos, y del Colegio de esta Corte, parece debia saber si habia injusticia en la proposicion que tengo insinuada) deseaba no obstante en su citada Memoria, extractada por la real Sociedad de Madrid, pag. 328. *la observancia de la ley, que obliga á los mendigos á no pedir fuera de sus parroquias, creyendo que ella sola* (son las propias palabras del extracto) *bastaba para aprontar veintemil labradores, y vecinos de las nuevas Colonias de los setentamil vagos que andarán por el reyno, á pretexto de pedir limosna, abusando de la mendicidad, y en perjuicio de los verdade-*

 ros

ros pobres. Y el citado Don Bernardo Ward en su proyecto económico, Parte I. cap. 19. pag. 169. en que trata *del modo de desterrar la mendicidad, aliviando á los verdaderos pobres, y procurando que los holgazanes y vagabundos sean útiles al estado*, aprueba el mismo medio que dexo propuesto, pues despues de explicar que los pobres son de tres clases: »primera, la gente anciana y achacosa que no puede trabajar: segunda, los holgazanes y vagabundos que no quieren, y el de estos es el número mayor: tercera, los pobres vecinos que bien trabajan; pero que por tener una carga que no pueden llevar, padecen mucha miseria« dice en la pag. 197. lo siguiente: »para que no disfrute la limosna sino quien la merece, se necesita quitar enteramente la mendicidad vaga y andante, lo que se conseguirá poniendo en vigor y observancia las leyes del reyno sobre este asunto, como se consigue en Inglaterra desde que se estableció la ley, de que ningun pobre pueda pedir fuera de su parroquia, y en ella no necesita pedir, por las providencias que hay para socorrerle sin esto. Al buen efecto de este reglamento en España contribuirá el puntillo de la nacion; pues muchos mas querrán ocuparse en alguna cosa, que pedir limosna en su propio pueblo, y á vista de sus vecinos.

En todo este pasage veo, no solo autorizado el medio que dexo propuesto, sino tambien confirmado en las ultimas voces quanto expongo al principio de este discurso, en orden á que la necesidad forzosa é inocentemente voluntaria es quien obliga á pedir limosna en sus pueblos á los vecinos.

MEDIO QUINTO.

Tambien me parece convendria que todas las reales Sociedades diesen al público sueltas las Memorias que imprimen, para que cada uno pudiese tomar sola la que mas le agradase, sin que esto impidiese poderlas enquadernar juntas para los que las quisiesen todas, y unidas como lo practican la real Academia Española con sus Memorias premiadas, y Don Miguel Gerónimo Suarez con sus Memorias instructivas, que se venden de ambos modos á voluntad de los compradores.

Muchas personas se instruirian en aquellas materias á que las inclina su genio, estado y demás circunstancias, si pudiesen tener algun escrito solo del asunto, y dexan de intentarlo por estar precisados á comprar uno, dos ó mas tomos costosos para satisfacer su curiosidad, y muchos enviarian á

sus

sus amigos y conocidos aquellos tratados que juzgáran les podrian ser útiles, si estuviesen sueltos; y dexan de hacerlo por estar unidos á otros que no les importa; cuya vista sola, por lo que acrecen el volumen, acaso los amedrentaria, y retraeria de leer ó buscar lo que les convenia; y porque no es lo mismo gastar dos reales ó poco mas en una Memoria sola, que dos doblones en otros tantos tomos gruesos, en que, aunque todo su contenido sea preciosisimo, no importa á todos igualmente, sino que cada cosa es respectiva á distintas gentes: vendidas las Memorias de las Sociedades del modo propuesto, sería indecible el progreso que causarian sus trabajos, descubrimientos y noticias, y las especies que uno hallaria en la Memoria que leyese suelta; tal vez le incitaria á leer otra, ú ocasionaria en otros el deseo de comprarla. Además de esto es muy natural, que si no todos, muchos conocidos de los sugetos que escriban alguna Memoria digna de imprimirse, luego que sepan que se vende suelta, y es de poco coste, deseen verla, unos por mera curiosidad, y otros por interesarse en ello su amistad; y los autores podrian tambien mas facilmente, que estando unidas á otras obras, hacer este obsequio á sus amigos, distribuyendoles algunos exemplares. Muchos por estos motivos, ó por ser parientes, ó depender del escritor, serian otros tantos promotores de lo que viesen en estos papeles. Y de qualquier modo que fuese, siendo mas los lectores, sería mayor el aprovechamiento que resultaria, y mayores cada dia las luces que se tendrian para beneficio público.

MEDIO SEXTO.

Creo igualmente sería de suma utilidad que la real Sociedad económica establecida en Madrid, que por particular distintivo de su empresa tiene *socorre enseñando*, asi como para adelantamiento de la agricultura ofrece premios á los que mejor escriban sobre algunos problemas que propone, relativos á ella, ofreciese por una vez alguno al que con mas claridad y concision explicáse y comprehendiese en un breve tratado de quatro ó seis ó pocos mas pliegos de imprenta mas copioso número de especies de industria práctica; esto es, todas aquellas cosas en que sin necesitarse estudio ni aprendizage, puede la aplicacion, maña é ingenio sacar alguna utilidad. Todas aquellas ocupaciones, que sin ser de oficio alguno determinado, pue-

pueden producir alguna ganancia : aquellos exercicios que no exîgen otra instruccion , que un deseo de no estar ocioso , ciertas prácticas que no impiden el principal obgeto de los destinos primeros de cada pobre : que se pueden hacer á ratos perdidos por diversion y sin particular molestia : ciertos aprovechamientos que se pudieran sacar tal vez de muchas cosas que se desperdician ; y otras muchas maneras á este tenor de utilizarse, explicando cada cosa , dandola á conocer, diciendo el modo de usarla y beneficiarla á lo que puede servir ; quien , donde y cómo las desean y compran, para que siendo facil verlas individualizadas en un librito corto y barato , se difunda por el Reyno , y animadas las gentes con tales noticias por menor , se dediquen á las que cada uno tenga mas facil disposicion.

Habiendo producido admirables efectos el célebre discurso sobre el fomento de la industria popular , y exîgiendo su importancia se condescienda con los vivos deseos de su autor, que en el principio de su obra pag. v. dice : "que otros podrán ir perfeccionando su discurso , si dedican sus meditaciones á los diferentes ramos subalternos de industria que abraza." Y continúa expresando : "no ha sido el amor propio de parecer autor , sino el afecto á nuestros compatriotas , el que guia mi pluma. Ese buen deseo me lisongea de tener algun acierto , y aun me hace esperar que no faltarán ingenios patriotas llevados del mismo espíritu que rectificarán estos primeros rasgos , y les darán su ultima mano"; por todo esto pues parece debe seguirse al dicho discurso sobre el fomento de la industria popular una práctica de la industria en que se enseñe á los que no lo saben los diferentes modos de usarla , se les den las luces necesarias, y se les exciten las ideas que no tienen de las muchas y distintisimas materias en que pueden emplearla. Son muchas las personas que confiesan ser necesaria la estension de la industria ; pero tambien son muchas las que carecen de idea de las cosas en que puede exercitarse , y muchas las que aunque las tengan , creen insuperables dificultades en executarlas , y si no se les vencen con una explicacion por menor de los fines á que sirve cada cosa , del despacho que tendrá , de los compradores que buscarán , de los parages en que estos se hallan , unos se mantendrán en la inaccion , y otros no influirán especies, ni sugerirán los aprovechamientos , prácticas é industrias que tienen por imposibles , ó de ningun efecto en su pais. Si á lo dicho se agregáse dar igualmente noticia de algunos tráficos in-

industriosos, de ciertas materias que pueden ser comerciables, y tal vez se desperdician ahora en muchas partes, de ciertas maneras y modos de ingeniarse y ocuparse en acarreos desconocidos al presente, haciendolos en temporadas inutiles para otros trabajos; creo que muchas gentes se darian á ello, y que no faltaria quien se emplease (por exemplo) en recoger en unas partes y vender en otras ya los huesos, hastas, clines y intestinos de las reses, ya la pluma de las aves caseras, ya las pieles de conejos y liebres para los sombreros, ya otras cosas que descubriria su aplicacion, en todo lo qual no dexarian de hallar alguna utilidad.

Tengo entendido que hay en Francia dos Diccionarios de industria de dos distintos autores, y aunque no los he visto, ni sé qual sea el mejor ni el método que siguen, me persuado á que si (en defecto de dicha práctica de industria que dexo propusta) huviera en España uno en que se expresáse el uso que pudiera hacerse de cada uno de los artículos que comprehendiese, hallandose en él quantas noticias le fuesen relativas, como el destino que pudiera darsele, el modo de conseguirlo y prepararlo, el parage en que se hallaria, las gentes que lo necesitan, buscan ó apetecen, con lo demás que pareciese conveniente á la mayor ilustracion pública, serían algunos mas que hoy los que se dedicasen por exemplo á criar y despepítar el algodon, á conservar secas ó en licores ó almibar las frutas, á aprovechar ó vender el orujo de la uba para hacer cardenillo, ó hacer pan de higos, á hacer flores de varias materias, pinceles, brochas ó cepillos de la pluma, pelo ó cerda, y á otras muchas cosas que yo no puedo ni sé aplicar: pues aun quando todas estas y otras muchas se hallasen ya explicadas en castellano, como lo están algunas, no es lo mismo para el público, ni aun para el particular que quiera saberlas, tener que buscarlas en distintas obras, que encontrarlas con facilidad recopiladas en un solo libro, sin tener que revolver otros, que tal vez ni sabe quales son, ni donde están.

MEDIO SEPTIMO.

Del mismo modo sería muy conveniente que la misma real Sociedad de Madrid por el mismo motivo dicho, *y para socorrer enseñando*, ofreciese otro premio al que mejor y con mas claridad escribiese una cartilla de labradores.

No sabiendo yo que este pensamiento se haya propuesto has-

hasta ahora (á lo menos en la forma en que á mí me parece que convendria) y creyendolo sumamente importante (quando no sea necesario) espero se me disculpe y permita detenerme á exponer el plan, ó los terminos en que juzgo deberia formarse.

Esta obra por mi voto deberia componerse de dos partes. En la primera, aunque parezca superfluo, se procuraria ensalzar como merece la agricultura, haciendo expresion de su elevado origen de Dios mismo; su antigüedad desde nuestros primeros padres en el parayso, su importancia por la necesidad de sus frutos para la vida y para todas las artes; su preferencia sobre todas; su nobleza por los esclarecidos personages, como Emperadores, Reyes &c. que por sí mismos la han practicado en todos tiempos, paises, regiones y estados, y por los grandes hombres, tanto Griegos, como Romanos y demas naciones que han dedicado sus plumas á escribir y explicar sus materias, haciendo particular mencion de los mas célebres, y con particularidad de los Españoles. Y pasando de aqui á la educacion civil de sus profesores, se expondrian todas las máximas de policia, decoro, urbanidad y decencia, que con igual fin se proponen en los discursos sobre el fomento de la educacion popular de los artesanos.

En la segunda parte, indicando los tres ramos de siembra, plantíos y ganados, en que se divide la agricultura, y explicando todos los conocimientos elementales, y principios generales y económicos que debe tener todo labrador, se deberian numerar, ó explicar todas las especies que hay de tierras, no por sus qualidades filosóficas de cálidas, frias &c., sino por las materiales y sensibles, como blanca, negra, colorada, gruesa, delgada, arenisca &c.: de modo que se hagan conocidas y perceptibles á todos, para que de esta manera, y por estas señas se vaya adquiriendo la inteligencia de las circunstancias fisicas que le asiste á cada una, y se sepan adaptar y aplicar con utilidad á los usos que mas convengan. Se expondrian los diferentes abonos de que puede usarse, como estiercol; las distintas especies de éste; los escombros y barreduras de las casas y corrales, los residuos de las reses, las hojas secas de los arboles y demás plantas, la marga, sal, cal, ceniza y todas las materias de los tres reynos de la naturaleza, y hasta la misma tierra, mezcladas las de distintas calidades, y expresando los que de todos estos convienen á cada clase de terreno. El destino que ha dado el autor de la naturaleza á

las

las raíces y ojas de las plantas : los géneros que hay de éstas, como por exemplo arboles , arbustos y yerbas ; las especies en que se dividen los arboles , como de monte y frutales ; las clases de éstos , como de hueso y pepita ; las especies de arbustos y yerbas , sus clases , &c. Lo mismo por lo que respecta á las diversas especies de ganados mayores y menores , aves caseras , como palomas , gallinas , pabos , patos , &c. insectos utiles , como avejas , gusanos de seda &c. , indicando el uso que puede hacerse de los frutos de las tierras y ganados en la vida civil , en el comercio , en la medicina , en las artes , &c.

Acaso pareceria que propongo con esto una obra interminable, ó un curso completo y tratado perfecto de agricultura (al modo que con razon lo desea D. Francisco Baltasar Ladron de Guevara en su Memoria extractada entre las publicadas por la real Sociedad de Madrid , pag. 351 del tom. 1. ó para que sirva de regimen en las escuelas patrióticas y de labranza , que se proponen en el extracto de la anónima á la pag. 345 , y en el de la de D. Matias de Recas á la 352 de dicha obra). Pero no es esta mi intencion , sino solo que indicando dicha cartilla todos los puntos que dexo expresados , excite la aplicacion y gusto de las gentes á instruirse mas fundamentalmente y por menor en cada cosa ; y que viendo lo mucho que comprehende su profesion , su excelencia , los sabios que se han dedicado á escribir de ella , y el fruto que han causado , lleguen á desengañarse , y se persuadan á que la agricultura consta de ciertos elementos y principios generales ; que no es superfluo escribir de ella ; y que antes bien hay mucho que saber para practicarla con acierto y perfeccion.

Hecha en la forma expresada la cartilla de agricultura , tengo por infalible causase , entre otros , dos efectos pasmosisimos. El primero , que haciendose mas apreciable la agricultura á sus mismos profesores , sabiendo las qualidades que la distinguen de los demás exercicios por las alabanzas que encargo se hagan de sus excelencias en la primera parte , no teniendose con esto por infelices en estar constreñidos á exercerla ; y creyendose por esto precisados á usar en su porte , trage y habitacion la cultura , aseo y decencia que les sugerian los principios de educacion civil que verán en la cartilla , aumentarán sus esfuerzos para sacar con que satisfacer estas obligaciones , respecto de que multiplicandoseles por esto las necesidades de su vida , se habrian de aplicar con mas ahinco para cumplirlas , en lugar que acostumbrados ahora y precisados muchos (sino los mas) por su fal-

ta de arbitríos y recursos á vestir muy pobremente, (y algunos con indecencia, aun quando no lleven andrajos), usar un gergon por cama, y tal vez sin mas sabana ni colcha que una manta ó una mala capa; habitar una casa sin mueble ni comodidad alguna, se satisfacen con qualquier corta cosecha; no procuran saber cómo aumentarlas, antes les parece imposible; viven miserables, se habituan al desaliño; y presentandose á los demas desgreñados y con poca limpieza, se acostumbra la vista á estos objetos; se cree irremediable el desaseo; y de aqui á mi ver nace la desestimacion y poco concepto y aprecio con que se mira la clase de vecinos mas utiles y precisos á la república.

El segundo buen efecto que á mi ver causaria la cartilla, sería, que sabiendo desde niños lo mucho que abraza la agricultura, lo que tiene que saber, y lo mucho que puede utilizar, se desterrarian muchas preocupaciones, se discurriria con mas acierto, y se dirigirian mejor muchas operaciones; se aprovecharian mejor los terrenos, se procurarian muchos frutos que tal vez se ignoran, se emplearian las labores con mas conocimiento, acaso ya no se graduria de inutil ninguna tierra, sabiendo destinarla á lo que mas la convenga, no se atendrian los pueblos á uno solo, ó pocos frutos, que frustrados un año dexan perdidos á sus cultivadores. Tal vez por este medio seriamos mas piadosos; y conociendo nuestro defecto en aprovechar las influencias del sol, aire y agua, no culpariamos tan freqüentemente á la divina providencia por falta de temporales. Y ultimamente, componiendo los labradores el mas numeroso vecindario de cada pueblo, su aplicacion á perfeccionar la agricultura, y aumentar sus frutos, restablecer su profesion, y la inclinacion ó gusto que aquiriesen á la cultura y ornato correspondiente, ocasionaria mas abundancia de medios á todos para subsistir; pues sería mayor por esto el consumo que tendrian los frutos de la tierra, y los de las artes prácticas: pues como dice el Abad de Pluche en su discurso citado pag. 344 *todas estas cosas tienen union entre si: si el labrador vive con estrechez, todo el mundo la experimenta, los lugares, las aldeas y ciudades.* Y en la pag. 351. dice: *la mediania pues en los gastos de los labradores, y la costumbre de no dar nuestras limosnas, sino en las ciudades, son las primeras causas de las miserias que se ven en los lugares y aldeas, y que experimentan nuestros obreros mismos*, Sin que por esto sea mi ánimo introducir ó aumentar en los pueblos el luxo, entendiendo por esta voz *el uso de lo superfluo.*

ME-

MEDIO OCTAVO.

Asimismo convendria que para que esto tubiese efecto, hecha la cartilla de labradores, suplicase la real Sociedad á S. M. se dignase mandar que todos los maestros de primeras letras en los pueblos labradores, se la hiciesen leer á los muchachos repetidas veces.

Este medio, nada costoso ni violento, bastaria á mi entender por sí solo á imprimir en los niños ideas utiles que les durarian toda su vida, y con la edad les haria creer el aprecio de la agricultura; y la aplicacion á adelantarla excitaria en los grandes gustos y conocimientos utiles, y en todos ocasionaria muchas ventajas y mejoras.

MEDIO NOVENO.

Habiendo llegado en España el felíz tiempo de formarse unos cuerpos destinados á procurar todos los medios de hacer prosperar la nacion, y en ella la agricultura y las artes útiles, creo sería de indecible utilidad, que por todas las Sociedades economicas que hay ya establecidas, y por las que se vayan estableciendo, se efectuase el mapa politico, que el citado Don Bernardo Ward propone en su obra pia; cuyo por menor no resumo aqui, por no debilitarlo; y puede verse expresado en los numeros 4. 5. 6. 7. y 8. del capitulo segundo de dicha obra articulo primero, que se halla en la pagina 332. de su Proyecto economico.

Y quando este medio no sea practicable, por lo menos me persuado á que lo sería, y convendria que por todas ó algunas de las Sociedades economicas se formase é imprimiese un interrogatorio numerado de todas las materias, que segun el instituto de estos cuerpos deben promoverse, al modo del que siguió Don Frrncisco Mariano Nifo, para su correo general, y se halla creo en el tomo primero, para que repartidos estos exemplares sueltos entre los individuos de las Sociedades, pudiesen adquirir muchas noticias útiles en los pueblos, donde tuviesen correspondencia y amistad, ó donde hubiesen de detenerse en los viages, que voluntariamente ó por necesidad tuviesen que hacer, sin mas trabajo que sentar el nombre del pueblo, y poner al principio de cada noticia ó respuesta el número que le correspondiese en el interrogatorio, para no te-

ner que molestarse en repetir la pregunta, siempre que para el fomento ó remedio se hallase alguna cosa digna de participarla á la Sociedad, respecto de serle notoria la correspondencia por estar impresas las preguntas.

MEDIO DECIMO.

Ultimamente, no siendo dudable que los asuntos y problemas que se proponen, se publicáran con el loable fin, conforme al noble instituto de las reales Sociedades, de investigar los medios de hacer feliz la nacion, abrazar y procurar la plantificacion de los que halle mas acertados, como lo deseamos, y creo nos lisongeamos que llegará á suceder, todos quantos movidos del deseo del bien público nos animamos á escribir sobre estas materias, y proponer lo que nos ocurre concerniente á ellas, tengo por muy propio de la misma real Sociedad de Madrid, en cuyo nombre se ha publicado el asunto del presente discurso, que comisionase algunos de sus individuos, para que discurriendo, conferenciando y exâminando los arbitrios que otros hayan discurrido ya anteriormente, le propongan los que descubran ser mas convenientes y faciles, para que en su vista este real Cuerpo solicite de la superioridad la formacion y establecimiento de un fondo público para socorro de labradores.

Creo sería muy digno exercicio de dicha real Sociedad emplear su poderosa mediacion en humildes representaciones á nuestro paternal Soberano, y sus tribunales sobre este punto; y dedicar una parte de sus conatos á facilitar y alcanzar, por medio de su recomendacion y patrocinio, á los pobres y á toda la nacion, un auxîlio, sin el qual dificilmente podrá restaurarse la labranza y agricultura. El pobre á quien se le muere una caballeria, cosa freqüentisima, al que se le buelca y rompe una galera ó un carro, se le malogra una cosecha, una nube le arrasa una heredad, ó le destruye una viña, un olivar ú otra arboleda, &c. se le cae con las aguas una pared de su casa ó una cerca ó vallado, le roban en un camino, ó padece otro de tantos infortunios como está expuesto á sufrir, perece por no tener donde acudir para remediarse en tal conflicto, y si estos casos son muchos, destruyendose con cada uno un vecino útil, se disminuye la agricultura, se aumenta el número de mendigos, y el estado padece por uno y otro doble daño: lo qual probablemente no se verificaria ó á lo menos no sería

tan

tan freqüente, si hubiese un fondo público, con que socorrerse en estos lances, y acaso con la esperanza de no arruinarse quando les suceda, se animarian á mayores empresas que al presente, en que no puede dexar de acobardarlos el temor.

Este establecimiento de fondo público para socorro de labradores y necesitados, entiendo que lo han de recomendar quantos reflexîonen ó discurran sobre la miseria y trabajo de los pobres. El difunto D. Nicolás Fernandez Moratin, lo proyectó en su ya citada memoria extractada en el primer tomo de las de la sociedad de Madrid pag. 327. En la 349. de la misma obra insinua el autor anonimo de otra, se invierta *la caridad de los fieles en montes pios para socorrer las necesidades de los labradores, y en legados para casar sus hijas.* Don Francisco Baltasar Ladron de Guevara, en su memoria extractada en dicha obra en la pag. 351. *propone la ereccion de un fondo ó monte pio de dinero*, aunque no explica como se ha de formar, *para socorrer las urgencias de los labradores.* Y en vista del aprecio con que la real Sociedad de Madrid ha recibido estas propuestas, y las ha recopilado y publicado en sus memorias, espero no llevará á mal le recuerde yo aqui otros sugetos que han tratado el mismo asunto por si acaso pudiese de todos sacarse algun medio seguro de efectuar tan útil establecimiento.

Don Francisco Mariano Nifo, propuso un fondo público nacional para socorro de las urgencias y necesidades de los pueblos y sus vecinos, composicion de caminos y puentes, aprovechamiento de aguas, haciendo fuentes, riegos y plantíos, &c. y se halla en lo que hay del tomo quinto de su correo general de España desde la pag. 49. hasta la 63. y Don Vicente Calbo Juliein, ilustró el pensamiento en una carta comprehendida en dicho tomo entre las paginas 135. y 177. donde podrá verse, y por lo mismo, y no defraudarlos del mérito que tenga su amplia explicacion, omito resumirla aqui; y porque estando vivo el autor, si se ofreciesen algunas dificultades en la plantificacion de su idea, acaso como que ha meditado despacio el asunto, podria, siendo consultado ó preguntado, allanarlas ó sobstituir otros medios á los que se hallen totalmente impracticables.

Don Bernardo Ward, en el articulo segundo del capitulo segundo de la obra pia pag. 337. del proyecto economico, y en el articulo segundo del capitulo tercero de la misma obra, y desde la pag. 348 hasta la 355. propone varios medios para fondo con que mantener los pobres del reyno, y por no ser mo-

molesto, me contento con citar los parages en que se pueden ver, por si alguno es aplicable al fin que expongo en este discurso, al qual me parece que sería muy adaptable á lo menos el ultimo de los que manifiesta dicho autor.

El Abad de Pluche propone otro fondo para socorro de los pobres y beneficio de los pueblos, con lo qual concluye su citado discurso *sobre la supresion de la mendiguez* desde la pag. 368. hasta la 397. y por ser á mi corto entender el mas sencillo, facil, útil y practicable, por si no se quiere ver toda su explicacion en dicha obra, espero se me disimule extractarla aqui por si puede ser de utilidad pública, como lo considero, esta noticia, estando reducida á que el cura y mayordomo de cada parroquia fuesen los repartidores de todas las limosnas que hiciese la caridad de los fieles, despues de haber hecho patente la necesidad é importancia de que los propietarios y hacendados las hagan en los pueblos en que tienen sus heredades. Manifiesta pag. 373., que no es asunto indiferente y libre, sino de indispensable *obligacion* la traslacion de las limosnas á los pueblos, haciendo ver, que aun la ambicion hallaria en ello su interés, y que en castigo de nuestra indiferencia en este punto, *comienzan* entre estos pobres de los pueblos *las enfermedades epidemicas*; *entre ellos se forman los contrabandistas y salteadores*, y de ellos salen *legiones de mendigos*.

»El producto de la limosna, puesto en las manos del pastor, sea en la ciudad ó sea en la aldea, dice pag. 379., se puede dividir en tres tercios; el uno se llamará *Caxa de emprestito*, y los otros dos *Caxa de caminos*.«

Este es todo el proyecto. La *Caxa de emprestito* la destina al socorro de todas las necesidades de las familias de los pueblos, haciendoles anticipaciones, prestamos y demás auxilios que necesiten. »Del mismo caudal, dice pagina 380. y tal vez con una suma muy corta, se podrán socorrer en un solo año siete ú ocho familias diversas:: Y estando bien gobernada esta caxa, y uniendose á la renta de los hospitales de la ciudad, ó á alguna manda ó legado extraordinario, podrá sin carga ni repartimiento á persona alguna emprender una calzada, un enlosado ó un camino aun mas perfecto que los antiguos, una carrera dilatada, un paseo espacioso, fuentes artificiales, arcas de agua, conductos y caños que limpien las habitaciones y purifiquen el aire«. Asi como en el §. 11. del discurso sobre el fomento de la Industria popular pag. 88. se pro-

propone que de los caudales públicos se doten los maestros tintoreros, y la enseñanza, y se saque el premio anual de una medalla para uno ó dos aprendices, &c. destina el Abad de Pluche esta *Caxa de emprestitos*, además de lo dicho, para premiar á un artesano alguna invencion ó secreto útil, consolar á un peon estropeado en algun trabajo público, socorrer á la viuda del que perezca en algun incendio, y dar un pequeño dote á muchas doncellas pobres; plantear una manufactura, una alfareria, batanes, herrerias ó semejantes fábricas.

No puedo dexar de confesar que todos estos se me figuran demasiados objetos para solo un tercio de las limosnas de cada parroquia, que es lo que compone la que dicho autor llama *Caxa de emprestito*; pero ¿quién sabe, ni es capaz de calcular, ni menos adivinar los esfuerzos que haria la generosidad española, si hallára en que desfogar su ardiente y acreditada caridad, viendo los buenos efectos de sus limosnas, y descubriendo en la utilidad y beneficio comun, aunque en corto número, que á los principios producia, lo mucho que en lo succesivo podria intentarse y conseguirse con el buen metodo y regimen que advirtiese en la distribucion de estos fondos?

»Los otros dos tercios de las limosnas que componen la Gaxa de caminos (dice el Autor pag. 369.) que se deben emplear en la obra mas aproposito para hermosear la Iglesia y todo el reyno, para dar gusto á todo buen christiano y á todo buen ciudadano y patricio; (esto es) la composicion de los caminos reales y de las encrucijadas que los atraviesan. Se contenta con que en cada lugar ó feligresía se tenga un pequeño número de peones que mantengan en buen estado los caminos reales de todo su territorio, las veredas y caminos de travesia, principalmente las entradas é inmediaciones de los lugares. Hace ver pag. 370. que con tener en cada lugar con sus gages ó jornal á cargo del propietario y del comun quatro, cinco ó seis padres de familia que trabajen con sus mugeres é hijos en componer los caminos el tiempo que dexan libres las cosechas, no habrá quebrada, pantáno::: ni desigualdad peligrosa para arrieros, carreteros, coches y caminantes, que no se componga al punto: muestra pag. 371. la facilidad con que podrán unirse estas pequeñas tropas á las primeras órdenes de los intendentes ó sobrestantes, y hallarse sujetos proporcionados para todas las obras públicas y privadas, y que el Rey logrará con ventajas y sin distraccion de los labradores el derecho de que le sirvan de valde en los reparos y composicion de caminos. Expone pag. 372. el aplauso

y estimacion de S. M. que mereceria esto, la felicidad que ocasionaria de los transportes y paso de tropas y equipages, el fomento de las ideas y empleos del comercio, diminucion de peligros y gastos, despacho de frutos, limpieza y otros beneficios.«

Igualmente confieso que por el contrario de lo dicho antes se me figura poco objeto éste para emplear en él solo los dos tercios de todas las limosnas que forman la *Caxa de caminos*; pero sin duda deberá nacer de mi cortedad de alcance; pues habrá de ser costosisimo aun en los terminos de mera composicion, y no nueva contribucion de caminos, que insinúa el Autor con corto número de familias destinadas á este trabajo; pues además propone se les permita sembrar algun pedazo de prado ó tierras valdías en los tiempos que se les dispense emplearse en los caminos, y que los propietarios les cedan alguna corta porcion de sus heredades para lo mismo, á todo lo qual llama pag. 390. *limosna proporcional.*

Y quando este fondo público fuese absolutamente imposible de verificarse, ya sea en los terminos que proponen dichos Autores, ó ya en qualquiera otro, creo que en su lugar no se hallaria dificultad alguna insuperable en imitar en muchos pueblos el nunca bien ponderado establecimiento, que con mucho beneficio de sus vecinos tenemos en un pueblo de nuestra España; el qual pudiendo ó debiendo ser en mi concepto un exemplar y modelo, y siendo en mi inteligencia digno de la imitacion, creo que sufre la suerte que no merece de ser desconocido ó ignorado de muchos, segun me lo acredita lo poco ó nada que oygo celebrarlo: por lo que espero no se tendrá por ageno de esta ocasion dar una sucinta noticia del importante medio que la caridad de un zeloso Párroco, y la condescendencia de unos verdaderos amantes de su país, pusieron en práctica para proveer de ganado de labor á los vecinos del lugar de Cosuenda, situado en el reyno de Aragon, campo de Cariñena, á nueve leguas de la Ciudad de Zaragoza y cinco de Daroca.

El Licenciado D. Pablo Garcia Romeo, Rector que fue de la Iglesia parroquial de Cosuenda, y los jurados, concejo y universidad de dicho pueblo fundaron en 4 de Agosto de 1647 una pia hermandad con nombre de *Union de Labradores*, reducida á surtir á los individuos comprehendidos, ó que entrasen en dicha hermandad, de caudal suficiente para comprar los bueyes ó mulas que se les muriesen. Para esto el primero apron-

tó

tó mil libras Jaquesas, y quinientas los segundos, con cuyo total, repartido en comprar mulas, y parte impuesto á censo, se formó el fondo, y con su producto se compraron algunas tierras y trigo para sembrar: los labradores que querian asegurar y perpetuar su ganado, y lograr los beneficios y socorros que los individuos de la hermandad, se incluían en el gremio, pagando á la entrada, y por una vez veinte reales de plata por cada mula, y diez por cada buey ó toro que alistasen: y baxo de ciertas condiciones, y con utilisimas ordenanzas que establecieron, han proseguido aumentando el fondo, labrando de comunidad las heredades de la union; y de esta forma prestando á cada individuo dos caices de trigo para sembrar por cada mula alistada, con la obligacion de pagarlos en la hera, ha causado al vecindario notable beneficio; de modo que subsistiendo aun este precioso establecimiento, sé que á fines del año de 1771. tenia la union entre otras cosas 340. caices de trigo, sus campos para sembrar, un granero para coger sus granos, una bodega con sus cubas para poner el vino que cobra de sus censales, y un corral ó paridera para adquirirse estiercol con que beneficiar sus campos, que casi se habia doblado el vecindario del pueblo desde el establecimiento de dicha union hásta dicho año de 71, y que sus vecinos que á la fundacion estaban en la mayor miseria, se hallan muy mejorados, y es consiguiente haya producido otros beneficios, que sin duda se habrán de seguir igualmente donde se abrazase semejante establecimiento, ó algun otro á su modo, ó al del que algunos años antes de la fundacion del referido habia propuesto y dado á luz Diego Gutierrez de Salinas baxo del título de *Cofradia de S. Anton*, que cabe diese motivo ú origen al expresado, sin que en tal caso se disminuya por esto el mérito del piadoso Parroco y demás sugetos que le ayudarón, y supieron ponerlo en práctica con tanto acierto como utilidad: y para no perjudicar la Memoria de dicho eclesiástico, debo prevenir que se hace creible ó verosimil fuese original en él el pensamiento que efectuo en Cosuenda, por haber escrito él mismo un tratado sobre su importancia, el qual se ha hecho muy raro, y fue impreso en Zaragoza por Diego Dormer año de 1654, con el título de *Tratado de la execucion de la union, tesoro y reparo de labradores del lugar de Cosuenda.*

NOTA.

Baxo la proteccion y auspicios del Serenisimo Sr. Infante D. Gabriel, Gran Prior de S. Juan, han fundado y establecido recientemente varios vecinos del Estado eclesiástico, noble y general de la villa de Consuegra, una de las mas considerables de dicho Priorato, un Monte Pio de labradores, ó fondo con el mismo identico objeto que el de Cosuenda en Aragon, qual es proveer del ganado de labor que se les muera á los que se alisten; para cuyo fin otorgaron y firmaron Escritura pública de convenio que contiene los estatutos correspondientes en 29 de Junio de 1782, como consta de la real cédula de aprobacion de S. M. dada en S. Ildefonso á 19 de Septiembre del mismo año: y posteriormente siguiendo el exemplo de dicha villa de Consuegra, tratan de hacer igual establecimiento los demás pueblos del Priorato.

SEGUNDA PARTE.

SI ESTA COSTUMBRE DE ACUDIR EN TROPAS las mugeres y muchachos á pedir limosna á los forasteros es una especie de vileza, y si causa desdoro á las personas que la piden, y á las principales de los mismos pueblos que no la procuran evitar.

Si los vecinos de todos los pueblos tuviesen seguro recurso á que acudir para alimentarse, y no careciesen de medios para comer, vestir y calzar, pagar casa, y sustentar sus familias; si las mugeres tuviesen donde aprender y enseñar á sus hijos á hilar, coser, bordar, hacer encages, blondas &c. si las que lo supiesen tuvieran con que comprar un torno y demas instrumentos, que son precisos y les faltan: si tuviesen con que proveerse de lino, cañamo, algodon, seda, estambre y demas materiales que necesitan, si tuvieran seguridad de vender prontamente los cordones, las calcetas, medias, gorros, redecillas, hilos, costuras, bordados, randas ó demas cosas que hiciesen, y no temiesen que su trabajo habia de ser en valde, por no saber donde despacharlo, si los hombres tuviesen facilidad para colocar á sus hijos en alguna fábrica ú oficio, donde desde luego empezasen á ganar, y tuviesen esperanza de proporcionarles buena suerte en adelante, ó despues de sus dias, si á lo menos tuvieran quien les enseñára á ocupar algunos ratos hacien-

ciendo sogas de todo género, y cestas de mimbre, abanicos de paja, palilleros ó caxas de caña, ú otras cosas á este tenor, como muñecos de plomo, barro, madera, yeso ó cera, coches y caballos de carton y demas juguetes para los niños, ú otras cosas, si tuviesen con que comprar el cañamo, los mimbres y demas géneros, y donde despachar lo hecho, si tuviesen alguna idea de todas estas ú otras cosas, ó quien se las sugiriese ó facilitáse la execucion, proveyendolos de los instrumentos ó maquinas mas á proposito, que ó les son precisos, ó les ayudarian mucho en sus operaciones; (todo lo qual tal vez ni lo conocen los pobres, ni lo han visto en su vida, ni lo han oido nombrar, ni mucho menos pueden costearlo, aun quando se les dé noticia de ello, ni saben donde ir á comprarlo ó mandarlo hacer, ni en fin cómo surtirse de estos auxilios, ni cómo los han de usar); si no estuviesen por el contrario ignorantes de éstas y otras industrias, ó persuadidos á que les es imposible ó inutil practicarlas; pues aun la simple operacion de hacer palillos de enebro ó pino para los dientes, ó cucharas toscas de madera, no he podido yo persuadir á que la inténte en las noches de invierno á un pobre jornalero (deseoso de trabajar, y que aunque no pide limosna, está muy necesitado), porque ya la falta de nabaxa á proposito para cortar las astillas, ya la de dinero para comprarla, de piedra para afilarla, de papel para envolverlos con curiosidad de arca, caxon ú otra cosa en que guardarlo mientras lo despacha; de casa comoda, ó quarto en ella para trabajar, y de otras mil cosas, que aunque parecen y algunas sean vagatelas, todas abultan las dificultades, y agregandose la desconfianza de hacerlo bien, no habiendolo hecho nunca, y el no saber si le producirá alguna utilidad, lo retrahen con alguna disculpa, á mi entender, de dedicarse á mas de la mitad de su vida, y quando está cansado de trabajar todo el dia, á una operacion que cree no le ha de ser de provecho alguno; si los vecinos de todos los pueblos hallasen pronto trabajo al modo que los de Toledo y Tarragona mediante la liberalidad, providencia y acertadas disposiciones de sus celosos y caritativos Prelados, que en los años de mayor indigencia han emprehendido copiosos plantios de arboles, hermosos paseos, restablecimiento de aqüeductos, y otras obras de importancia, necesidad ú ornato público; si quando se les dixese viendolos pedir limosna »¿por qué no trabajan?« no pudiesen con razon ninguna responder lo que aun en Madrid me hán dicho varios, á quienes he hecho la mis-

ma pregunta, esto es, »que están prontos, que lo desean, que han solicitado entrar de peones en varias obras; pero que no han podido lograrlo por falta de empeño, y porque son mas los pretendientes que los que se necesitan: si no fuese este modo de ganar la vida con un corto jornal el único recurso que les queda á los pobres, no pudiendo dedicarse en edad adulta á otro exercicio de los que exîgen ciertos principios y práctica, que no han podido aprender ni adquirir en su niñez ó juventud; si la agricultura, el comercio, los oficios y todas las artes prácticas estuviesen en tal grado de prosperidad y abundancia que sin buscar recomendacion ni empeños halláse qualquiera tierras para sí, ó quien le prestase los granos y semillas, ó le fiáse ó surtiese de los aperos y demás cosas que necesitase, y encontrase abiertos los escritorios y talleres para facilitar á sus hijos la instruccion teórica y práctica de los elementos del comercio, y el aprendizage de algun oficio, y aun en Madrid no costase como cuesta suma dificultad el poner á un muchacho en qualquier exercicio por la penuria y atraso que aun aqui padecen los maestros; si todos ó alguno de los dichos recursos estuviesen francos á qualquier pobre vecino de todos los pueblos, y no obstante esto, y sin embargo de hallarse con salud, fuerzas, robustez y edad competente para emplearse en algo, por solo holgar y no querer trabajar, se diesen á pedir limosna, en tal caso sería sin duda alguna esta costumbre una de las muchas especies de vileza, tomada esta voz en todos sus sentidos. La real Academia española en su Diccionario de la lengua castellana tom. *6.* pag. 486. la explica de quatro diferentes modos: »1º Vileza dice la calidad que constituye una cosa vil: 2º vileza se toma tambien por la accion indigna ú infame, ú no correspondiente al sugeto que la hace: 3º vileza se toma asimismo por el estado baxo y vil en las republicas, ú por el modo de vida abatida y despreciable: y 4º vileza significa tambien la accion contraria de alguna cosa á lo que se esperaba ú se tenia creido, especialmente quando resulta daño de ella, y asi se dice hacer vileza.« En qualquiera de estos sentidos (digo) seria *vileza* pedir limosna, teniendo recursos para mantenerse sin ella; porque primero: constituiria vil al que la pedia: 2º seria accion no correspondiente al que la hacia: 3º seria modo de vida abatido y despreciable: y 4º seria accion contraria á lo que se debia esperar, y creer del que la practicaba; y resultaria daño de ella á los que diesen la limosna y á los verdaderos necesitados que quedarian defraudados de todas las cantidades que recibiese el que sin necesidad la pedia.

To-

Todo esto es cierto; y asi *seria una especie de vileza, que acudiesen las gentes en tropas á pedir limosna á los forasteros*, en Cataluña, donde es ya genial la industria y aplicacion de sus naturales, mediante los inumerables recursos con que se hallan para ganar la vida, las ideas que de ellos tienen todos, la costumbre de buscarlos, que ya se ha hecho natural, y el exemplo de *fructuosa* actividad que ven los niños desde que abren los ojos. Lo mismo sucederá, y tan culpables serian en qualquiera otra comarca, en que por las favorables circunstancias de país, tengan igual proporcion de utilizar su ingenio. Lo propio acaeceria v. g. en una Alcora, cuya fábrica de loza provee de medios de subsistir á muchas gentes aun de otros pueblos, ya ocupandolas en las várias maniobras, ya empleandolas en el transporte de sus generos, ya en el acarréo de materiales, &c. y lo mismo en otros pueblos en que haya semejantes arbitrios.

¿Pero qué extraño será que en los demás lugares, territorios ó provincias, como por exemplo la mayor parte, sino todas las dos Castillas, Mancha, Andalucía, &c. que carecen de todo medio de subsistir, que tal vez no tienen ni siquiera la menor idéa ni noticia de ninguno de los diferentes medios de buscarlos, que ni ven exemplo alguno de industria, ni apenas oyen nombrar esta palabra, ni hablar de ella, y si lo oyen, se les ofrecen montañas de dificultades insuperables para practicarlas, que creen que es imposible en su país, que no hallan cosa que se lo facilite, y que están persuadidos, y acaso no sin fundamento, á que donde las usan tienen otras proporciones, y disposiciones que los anime? ¿Qué extraño es (digo) que en tales parages *acudan las gentes en tropas á pedir limosna á los forasteros, si aun quando no se hallen actualmente en grave necesidad*, se ven expuestos á padecerlas, y la temen próxîma, respecto de que si á unos les marra, ó se les tuerce un poco la corta cosecha que esperan, no tienen que comer ellos ni sus familias, ni con que pagar el grano que sacaron del pósito, ó pidieron prestado para sembrar? Si en otros ó en los mismos la muger moza y fecunda empieza ó sigue aumentando la familia, crecen las obligaciones y gastos, y no el caudal. Si por qualquier accidente de enfermedad ó falta de trabajo cesa el triste jornal del marido, que es la unica renta de toda la casa, habrán de perecer. Si por algun motivo se sube un ochavo ó un quarto el precio del pan, de la carne ó de otro comestible, ya no pue-

puede costearlo , ó le es muy gravoso ; y por otros inumerables infortunios que á cada paso suceden , están amenazados de la ultima miseria , agregandose á esto , que el ver á todo forastero , por lo regular , mejor trageado , y con señas de mas abundancia y comodidad que á los mas de sus vecinos , el tener á estos cansados , y por consiguiente no poder esperar de ellos el socorro que necesitan , les hace confiar encontrarlo en el pasagero , á quien suponen con mas posibilidad de aliviarlos.

Yo ciertamente lexos de culparlos en tales casos y circunstancias , que son freqüentisimas en muchas partes , y creo sin duda son la verdadera causa y motivo de verse tanto pobre, me lleno de compasion y lástima por unas infelices gentes, que sin culpa y por necesidad , sobre carecer de lo preciso para mantenerse , y viviendo en la mayor miseria , padecen la nota de ociosos , descuidados y holgazanes , no pudiendo dexar de serlo por todo lo expuesto.

Y asi no puedo persuadirme *á que la dicha costumbre* (forzosa) *que hay en muchos pueblos de acudir en tropas las mugeres y muchachos á pedir limosna á los forasteros aun quando no tienen grave necesidad , cause desdóro á las personas que la piden.* Y si causa alguno , me inclino á creer que será solo en alguna parte *á las personas principales de los mismos pueblos* , *que no lo procuran evitar*. Digo en duda , que si causa alguno , porque tampoco puedo resolverme á afirmar se le siga á nadie *desdóro* de lo que no lo hallo culpado , y en quanto á las personas principales de los pueblos , me hago cargo de que no están en su arbitrio todos los medios de impedir dicha costumbre; pero porque *muchos* penden de su influxo , me inclino á creer que les ocasione , y les atribuyo alguna parte *del desdóro* , que acaso puede seguirse , relevando de todo él absolutamente á los pobres , como miserables é inocentes.

Tengo por cierto é infalible , que si se difundiese en los pueblos el gusto y aficion á tratar de estas materias , mucho podrian contribuir al alivio de la miseria general las personas principales de ellos. Si éstas no se creyesen esentas de toda obligacion pública , y se considerasen precisadas á concurrir con sus luces , noticias , influxo y proteccion á quanto pudiese ocasionar el bien comun , es indubitable que mucho remediarian. Si empleasen sus talentos , su tiempo y demás proporciones en procurar la felicidad de los pueblos de su residencia , se adelantaria mucho. Si todos desempeñasemos , como

mo creemos, la indispensable obligacion que nos asiste de socorrernos mútuamente; y si nos persuadiesemos, como debemos, de la ley no derogada, y que, sin excepcion de personas, se nos impuso á todos en pena de nuestra culpa original, nos empleariamos con mas esmero en aquellos exercicios y taréas, ya intelectuales, ya corporales, á que nos hallasemos mas proporcionados, segun nuestra capacidad, situacion y circunstancias, y nos complaceriamos de dedicar al alivio del próximo parte de nuestros talentos, nuestra instruccion, nuestra recomendacion, patrocinio, consejo, hacienda, caudales y demás facultades y dotes de alma y cuerpo con que Dios nos ha favorecido. Si comprehendiesemos la inevitable carga y condicion con que se nos ha confiado cada uno de estos dones, obligandosenos á repartirlos entre nuestros semejantes, si los amasemos, como nos amamos, y les desearamos y procuraramos el bien, como deseamos y procuramos el nuestro propio, no nos contentariamos ni creeriamos que cumpliamos con solo dar una pequeña limosna pecuniaria, y temeriamos ser comprehendidos en la declaracion que se halla *en el tratado del socorro de los pobres de nuestro Juan Luis Vives*, pag. 105., donde se dice: »por tanto, el que disminuye lo que ha de dexar al heredero por darlo á los pobres, no es ese el ladron, sino todo aquel que abusa inutilmente de su erudicion ó instruccion, consume vanamente sus fuerzas, dexa á su ciencia entorpecerse, derrama el dinero ó lo atesora y cierra. « Si las personas principales de los pueblos creyesen, que en lugar del trabajo corporal de que los eximen sus conveniencias, calidad y clase, debian substituir el cuidado por el bien público, y que la distincion que gozan, la habian de recompensar con otros afanes en beneficio de los demás que no la logran, y trabajan para todos, indagarian las causas de la infelicidad de sus vecinos, y solicitarian de todos modos la prosperidad del pueblo; y asi como el labrador y el artesano ocupan sus brazos, industria y fuerzas corporales en el trabajo, de que resulta al rico, al docto, al caballero y á todos el alimento, el vestido, las comodidades, rentas y abundancia; del mismo modo el rico, el docto, el caballero y todos emplearian sus talentos, poder, y medios en procurar que el labrador y el artesano no pereciesen, y que hubiera muchos labradores y artesanos; conocerian todas las clases de pobres de su país por la regla de la citada obra, en que se declaran diciendo en la pag. 17. »Concluyamos pues que todo aquel que necesita de la ayuda de

de otro, es pobre y menesteroso de misericordia, que en griego se llama limosna, la qual no consiste solo en distribuir dinero, como el vulgo piensa, sino en qualquiera obra por cuyo medio se socorre la miseria humana« y se causarian indecibles beneficios, no habiendo quien pueda creerse destituido absolutamente de todo medio para aliviar al necesitado, viendo lo mucho que insiste dicha obra en persuadirlo; pues en la pag. 18. dice: »Piensan muchos que ni se da, ni se recibe por beneficio otra cosa que dinero, ó que no hay mas beneficio que el dinero::: ó á lo menos estienden la razon de beneficio á las cosas por cuyo medio se alcanza el dinero, como si alguno enseñó un oficio ganancioso, ó dió un consejo lucrativo: en esto pecan muchos, que quando dan un consejo, fixan toda su atencion en el dinero, y se olvidan del bien, de la razon y la virtud; pero nosotros que constamos de alma y cuerpo, en ambos tenemos las cosas siguientes, ahora gustes de llamarlas bienes, ahora provechos: en primer lugar, en el ánimo está la virtud, que es el unico y verdadero bien; despues está el ingenio, la agudeza, la erudicion, el consejo y la prudencia. Demás de esto está en el cuerpo la salud robusta para que sirva al alma, y tambien las fuerzas que basten á llevar los trabajos de la vida: finalmente, entre los bienes exteriores están los dineros, las posesiones, haciendas y alimentos. El principal beneficio, como que es el sumo, es coadyuvar uno á la virtud de otro::: (pag. 21.) despues de la virtud se sigue la enseñanza, que se dirige al conocimiento de la verdad, aquella instruccion (digo) con que enciende un hombre á otro una luz de su misma luz, sin que ésta se disminuya, pues antes se aumenta::: (pag. 23.) es indecible quánto aprovecharian á la república algunos grandes y eruditos varones, si tuvieran á bien tomar ellos mismos á su cargo el instruir á la niñez, edad flexîble á todo, y á la que es muy facil inspirar las sanas opiniones, ó á lo menos asistir á los maestros con avisos, preceptos y otros auxîlios á este modo, y les señalasen, como con el dedo, el camino que se debe seguir::: (pag. 24.) Fuera de lo que llevamos dicho, ¿quán grande y glorioso debe reputarse el cargo de apaciguar y sosegar los animos, que se consigue parte con los preceptos de la virtud, parte con el trato, los consuelos, el agrado, la visita y obsequios, y además el de defender los cuerpos::: (pag. 26.) En este catálogo de los beneficios, casi el ultimo lugar se dexó al dinero: sin embargo, ayudar con él es cosa liberal y ho-

honesta, y en que se encuentra maravillosa dulzura. Y en la pag. 28. dice: asi como no solamente debe socorrerse por lo que toca al sustento, necesitando todo hombre de auxilio por todas partes, asi tampoco se han de limitar á solo el dinero nuestros beneficios. Se ha de hacer bien con lo que está dentro del ánimo, como con esperanzas, consejo, prudencia y preceptos para la vida; y con lo que está en el cuerpo, es á saber, con la presencia corporal, palabras, fuerzas, trabajo y asistencia, y con lo exterior, qual es la dignidad, autoridad, empeño, amistades, dinero, en el que se comprehende todo lo que con él se compra. En lo que cada uno pueda, ayude y aproveche á los que lo necesitan; á ninguno dañe en quanto esté de su parte: y en la pag. 210. expresa otras miserias diciendo: no hemos de socorrer solamente á los pobres que carecen de lo que se necesita cada dia, sino tambien á los que se hallan de repente con alguna gran fatalidad, como cautiverio en la guerra, prision por deudas, incendio, naufragio, avenidas, muchos géneros de enfermedades, y en fin, inumerables acontecimientos que afligen á las casas y familias honradas: no son menos de atender las doncellas pobres, á quienes obliga muchas veces la miseria á abusar de su pudor y honestidad.

Me he detenido á entresacar todos estos pasages de dicho *Tratado del socorro de pobres de nuestro Vives*, sin recelo de parecer molesto, por considerar que puede ser de alguna importancia recordarlos á los que los hayan leido, y presentar á los que no hayan visto esta obra, el dictamen de un español tan justamente acreditado, y que igualmente podrá ser de no poca utilidad darselos reunidos á todos, y con especialidad á las personas principales de los pueblos, que sin duda alguna podrán influir mucho, y de muchos modos en la pública felicidad, y en el alivio de los necesitados.

El Abad de Pluche confirma tambien mi dictamen, pues á fin de su citado Discurso en la pag. 390. dice: »¿Pero no hallarémos alguna otra cosa mas útil y mejor, que poder sacar de los ricos, de aquellos que viven en medio de la opulencia? ¿Los que tienen, aunque en otra especie, rentas abundantes, quedarán esentos del cuidado de aliviar á los aldeanos, porque no poseen acaso ni un pie de terreno en ellas? Aquellos mercaderes ricos, que comercian fuera del reyno, aquellos longistas que venden por menudo, ya la especería, ya la seda y otras mercancías con que proveen toda una pro-

vincia lograrán la misma esencion? Las menudas compras, y los pequeños gastos de la gente de los lugares se pueden mirar como el primer principio de la fortuna de los comerciantes mas ricos, y aun como la salud y la vida del Reyno. Los ricos deben pues á la república alguna cosa mas que esta limosna corriente; y las distinciones de que, junto con la mayor abundancia, los hizo el cielo partícipes, doblan sin contradiccion sus obligaciones. Aqui les guardamos pues la obra mas gloriosa á que puede aspirar un ciudadano: esta es la salud de los demás en tiempos calamitosos, y el prevenir los mayores males con precaverlos. Es ya demasiado tarde esperar á remediarlos, quando están presentes. Esta prevision y providencia conviene á los mas ricos de cada ciudad, formando una especie de congregacion ó sociedad, á que llamarémos *Sociedad de los infortunios*, que se reducirá á poner en una bolsa comun todos los años aquello que cada uno quiera, para suavizar por este medio, y á sus tiempos la desgracia que sucede á una familia en la mortandad de aquellos animales que la sustentaban, el infortunio de otra, á quien arruinó un incendio, y el trabajo de otra, cuyos sembrados ó tierras destruyó un granizo ó una tempestad de piedra, para salirle al encuentro á una carestía, y á toda suerte de calamidades públicas. Para la administracion de esta limosna extraordinaria, es necesario, como para las comunes, disponer dos caxas, en que se guarde el producto anual con que concurren los ricos; una de las dos caxas servirá para adelantar algunas cantidades, que restablezcan y desahoguen á aquellos que tienen algunos fondos, ó los arriendan; y la otra para dar que trabajar, y pan que los alimente á los que carecen de todo socorro actual. En algunas de las mas populosas ciudades se dispone, no pocas veces, aqui una ópera, alli una compañia permanente de comedias, casi en todas partes un concierto, que se mantiene con mucho gasto y notables preparativos. Ni dexa de ser comun el ver que un pequeño número de ciudadanos escoten entre sí, y se echen el tributo sobre algunos fondos determinados para asalariar voces é instrumentos, para adornar la sala, y preparar la iluminacion, empleando treinta ó quarenta mil reales en esto.« Hasta aqui dicho autor.

Es notoria la mucha doctrina, edificacion, zelo y piedad, que por lo general tienen todos los Párrocos, y mas especialmente donde son provistos por oposicion; y sería indecible el efecto que la felicidad pública causarian estas prendas y el res-

respeto y veneracion que por ellas, y aun por solo su sagrado ministerio y elevado carácter se les debe si promoviesen sus caritativas intenciones, y las paternales y piadosas de nuestro católico monarca y su gobierno, las demás personas principales de los pueblos. Todo el estado eclesiástico, secular y regular por su virtud y ciencia haría maravillas en beneficio público, ayudandole á ello las demás personas principales de los pueblos; dedicandose todos los de ambos estados á leer, tratar y conferenciar sobre las causas y medios de adelantar la agricultura, estender el comercio, propagar la industria, fomentar las fábricas, y perfeccionar las manufacturas de toda clase; pero ¿qué han de hacer los eclesiásticos solos, aunque mas susceptibles de toda instruccion en estas materias, si los desamparan los demás, quando no se rian de sus idéas al hablar de estos asuntos, atribuyendo su zelo á puro interés, por solo el crecimiento que tomarian los diezmos y demás rentas, aunque en esto tambien saldrian gananciosos los mismos que lo censuran ó ridiculizan? ¿Qué adelantarán con los que no quieren oir estos puntos, y si no se los desprecian, por lo menos no los promueven, juzgandolos impertinentes, futiles ó sin substancia? Si hay personas (y no pocas) en los pueblos de buen entendimiento; pero que, ó porque no tienen experiencia, ó porque no han querido tratar, oir, leer ni estudiar materias de agricultura, carecen de los principios fundamentales con que dirigir las operaciones de esta clase, y porque jamás se han querido dedicar á leer obra alguna de esta especie, ni de economía, están tan obstinadas en que es superfluo escribir de agricultura, que no hay quien pueda disuadirlos, ni quien pueda enterarlos de lo mucho ó casi infinito que hay que saber en estos asuntos. ¿Qué medio alcanzará á instruirlos para que coadyuven al fomento de los pobres, que ni pueden comprar libros ni leerlos? Si hay gentes de bellas luces y admirable disposicion natural, que porque ignoran lo que se ha declarado la agricultura en este siglo, ó de poco mas de uno acá, creen que ni hay que aprender, ni es posible mejorar cosa alguna de quanto se hizo en lo antiguo, por la invencible fuerza con que se han dexado preocupar de la inutilidad de quanto se escribe, en tanto grado, que casi se escandalizan de que hoy se hable y escriba tanto en estas materias, persuadidos á que no está en manos del hombre adelantar cosa alguna en materia de agricultura; y creyendo por esto que se ofende al sér supremo de nuestro Dios y Señor en indagar las causas y efec-

efectos de la naturaleza ¿ qué se hará, y quién podrá desimpresionar á tales sujetos?

Excitando el gusto de todas las personas principales de los pueblos por medio de recompensas proporcionadas al mérito de los que mas se distingan (que sugerirá el conocimiento de esta importancia si merece aprobacion este pensamiento), y haciendose mas comunes los libros y escritos de estas materias, hallará cada uno, segun su genio é inclinacion, medios de coadyuvar á la felicidad pública; de esta manera se aficionarian las personas mas principales de los pueblos á leer tratados de agricultura, artes, comercio y economía; y unos, por exemplo, emplearian los muchachos de su país en recoger el trapo que se pierde en los basureros, y con pocos quartos que les diesen por cada cesto de ellos ganarian unos y otros, y los muchachos se acostumbrarian á ocuparse en algo: otros les enseñarian á recoger las gomas de los arboles que hubiese, y las aprovecharian con utilidad de todos, sabiendo los usos que podrian hacer de ellas para las artes: otros los dedicarian á coger la grama kermes: otros á otras cosas: unos enseñarian el modo de sacar muchos pollos en hornos ó estiercol: otros el de conservar y transportar á tierras lejanas los huevos frescos: unos sugeririan á los alfareros los medios de adelantar en su arte, y contribuirian de este modo, ó haciendo, ó costeando pruebas á la perfeccion de las fábricas de loza y porcelana (ramo de la mayor importancia y consideracion por lo mucho que se usa este genero, y lo mucho que de él viene de fuera, por no haber el suficiente, especialmente de lo fino): otros hallarian y comunicarian facilidades para mejorar las suelas, los cordobanes y demas obras de las tenerías (otro punto de mucha entidad): otros descubririan otros secretos, utilidades y ventajas propias, ó para los demás; y de este modo se hablaria mas de asuntos útiles, se comunicarian unos á otros sus luces y noticias, se conferenciaria sobre ello; se promoveria la aplicacion; se desterrarian muchisimas preocupaciones. Haciendo ensayos, discurriendo y tomando estas materias por asunto de las conversaciones en los paseos, en las plazas, calles y casas, todo se pondria en movimiento. La agricultura, como madre, fuente y origen de todas las artes, tomaria el mayor incremento; muchos terrenos, que ahora se tienen por inútiles, tal vez se dedicarian á frutos desconocidos al presente, que quando no sirviesen al sustento de los hombres ni de las bestias, ni á nuestro vestido (objetos que casi se tienen ahora por los uni-

unicos de los frutos de la tierra) darian materias muy apreciables á los boticarios, á los tintoreros, á otros artistas, ó á los comerciantes, en las raices, troncos, madera, cortezas, hojas, flores, gomas, resinas, jugos, &c.: y en caso de que nada de esto pudiesen producir, ni tuviesen en sus entrañas ninguna cantera de piedras, carbon, lapiz ú otras materias de esta clase; ni minerál de metal alguno, acaso podrian aprovechar en los alfares, ó para hacer ladrillos, teja ó adoves: las artes prosperarian, las fábricas se adelantarian, se aumentarian las manufacturas, el comercio tomaria un grande incremento, y multiplicados de cada vez mas los conocimientos útiles, se propagaria la industria, se desterraria la ociosidad, se facilitarian los matrimonios y se aumentaria la poblacion. Y una vez introducida la vergüenza de parecer holgazan, y de padecer la nota de inaplicado, todos hallando facil modo de subsistir y aprovechar su trabajo, se esmerarian por su propia conveniencia y utilidad en procurar el bien público. Las personas mas principales de los pueblos, promoviendo los trabajos útiles, fomentando su aplicacion, sugiriendo industrias y especies de tareas y exercicios beneficiosos á los necesitados, coadyuvarian pasmosamente á la pública felicidad. No faltaria quien, á exemplo de las Sociedades, y hallandose con medios para ello, ofreciese premios al que mejorase algun cultivo, hiciese algun descubrimiento, perfeccionase algun artefacto ó maquina para las artes, ó adelantase algo en aquel ramo que fuese mas de su genio: unos tal vez se dedicarian á costear la enseñanza de algunos muchachos en los oficios que creyesen mas necesarios en su pueblo; á proveer de materiales á algun artesano, anticipandole fondos para surtirse de instrumentos, máquinas ó utensilios precisos: otros ocuparian los artifices, mandondoles construir obras de su cuenta, para que la falta de despacho no los desanimase, proporcionandoselo con el uso que hiciesen de sus generos, ó por medio del comercio que les facilitasen. Unos con su influxo, proteccion y caudales: otros con sus operaciones prácticas acrecentarian y radicarian la industria; de modo, que establecidas las escuelas para la enseñanza de las niñas, y las fábricas de las manufacturas que permitan las circunstancias de cada pueblo: entregados estos con inventario politico á los jueces: renovadas las leyes que precisan á mantener sus pobres cada lugar: vendidas sueltas las Memorias de las Sociedades: explicadas en un breve tratado, ó en un diccionario todas las especies de industria que podrian practicarse: formada una cartilla de labradores, haciendo

que

que la leyesen los niños en las escuelas: formado el mapa político de España, ó impreso y repartido en su defecto un interrogatorio de todo lo que necesita la nacion para prosperar; establecido un fondo para socorrer las necesidades y urgencias de los labradores y artesanos: aficionandose á estas materias todas las personas principales de los pueblos; y dedicando sus cuidados á quanto fuese de beneficio comun, todo recibiria y tomaria nuevo vigor y espiritu: disipadas las nieblas que ofuscan la claridad, se tendrian mayores luces; y descubiertos los orizontes con una aurora apacible, sucederia á la noche de la desgracia y escaséz el dia de la felicidad, en que renaceria la abundancia de gentes, de ganados y de frutos, que hizo tan apetecida nuestra dichosa patria en otros tiempos: los pobres hallarian mas facil el sustento, y tendrian con la industria recurso en sus necesidades; y faltando la miseria, y los riesgos de padecerla: »se desterraria la mendicidad y la costumbre que hay en muchos pueblos de acudir en tropas las mugeres y muchachos á pedir limosna á los forasteros, aun quando no tienen grave necesidad; « no padecerian ningun desdoro las personas principales de los pueblos: pues antes bien la procurarian evitar por todos los medios que les fuesen posibles y practicables, ó pendiesen de su arbitrio; y todos redoblarian los esfuerzos, la actividad y eficacia, sabiendo (como dice nuestro Conde de Revolledo en su Selva militar y politica, distincion 31. est. 5.)

»Que de la floxedad y la pereza
»Señala Dios por fruto la pobreza.




PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET
UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY
H&SS
B
258


UTL AT DOWNSVIEW
D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 14 04 18 12 019 1